



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01814512- -NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS A CHILE -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01814512- -NEU-DESP#MTUR, vinculado al Expediente del Sistema de Gestión Documental N° 8500-002949/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de NEUQUENTUR S.E. Técnica Marcela Fabiana Ibacache – D.N.I N° 20.816.323- Legajo N° 444980 y la señora Amancay Berra – D.N.I N° 26.148.998 - Legajo N° 100831 y el señor Pablo Focarazzo –D.N.I N° 30.055.617 - Legajo N° 334981, han sido designados para representar a la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Turismo para participar del encuentro Binacional de Turismo 2022 Chile-Argentina a realizarse los días 27, 28 y 29 de septiembre en la Ciudad de Puerto Montt y del Encuentro Internacional los días 30 de septiembre y 1, 2 de octubre en la ciudad de Valdivia del corriente año;

Que el Encuentro Binacional y el Internacional Argentina-Chile, son de sumo interés para generar una dinámica de cooperación e intercambio directo que contribuya a la actividad turística regional;

Que las acciones de promocionales en Chile, forman parte del plan de Promoción del Ministerio de Turismo para el año en curso y se destacan como prioritarias;

Que la Región de los Ríos en Chile, se considera estratégica para continuar promocionando los destinos turísticos de nuestra provincia y generar lazos de cooperación para potenciar la actividad turística de la región;

Que estas acciones promocionales tienen por objetivo: Mostrar la oferta turística y posicionarnos como una alternativa regional haciendo oportuna la ventaja cambiaria del país vecino, a través del asesoramiento directo;

Que los operadores chilenos y público en general, accedan a datos fidedignos para su organización, y publicación de nuestra oferta turística;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96, es necesario emitir la norma legal correspondiente autorizando a los funcionarios a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** la comisión de servicio a la Técnica Marcela Fabiana Ibacache – D.N.I N° 20.816.323- Legajo N° 444980, a la señora Amancay Berra – D.N.I N° 26.148.998 - Legajo N° 100831 y el señor Pablo Focarazzo – D.N.I N° 30.055.617 - Legajo N° 334981 del 26 de septiembre al 2 de octubre del corriente año, para participar del encuentro Binacional de Turismo 2022 Chile-Argentina a realizarse los días 27, 28 y 29 en la Ciudad de Puerto Montt y del Encuentro Internacional los días 30 de septiembre y 1, 2 de octubre en la ciudad de Valdivia del corriente año.

Artículo 2º: El presente decreto no generará gasto al Estado Provincial.

Artículo 3º: el presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese